

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 13.083 /

Monte Patria, 25 de Octubre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 1120 de fecha 11.10.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-176-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-176- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-176-L116

RESUELVO

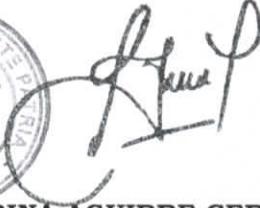
1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-176-L116, por compra de 14 fardos de pasto y 15 tubos fluorescentes para escuela Los Perales de Campanario (alimentos para animales de los alumnos que asisten a escuela de Campanario y material eléctrico para el mismo establecimiento), por un valor de \$188.020 (ciento ochenta y ocho mil veinte pesos) material a entregar por el proveedor **CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 01 002 "Para Animales", 215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de gestión 1-19-2, 1-19-3, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc




**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**